



EL

VIERNES

**Precio al público
en todo el País**

S/.300,00

Precio de Suscriptores

Mensual S/. 7.500,00

Bimestral S/. 14.000,00

Trimestral S/. 20.000,00

Edición No. 39728 Año 110

3 secciones 40 páginas

Guayaquil, viernes 10 de diciembre de 1993

EL TELÉGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de noviembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003134 el 06 de diciembre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Félix Chuchuca García, en su calidad de Gerente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.-** Se dedicará a la importación, exportación, venta, compra, arrendamiento, distribución y agencias, así como celebrar cualquier otro contrato lícito relacionado especialmente con aeronaves, avionetas y helicópteros, etcétera, así como especialmente, sus partes y/o repuestos y accesorios que se relacionen directa o indirectamente con la actividad aeronáutica; a la exportación de banano y otras frutas tropicales; al montaje y operación, sea por administración directa o delegada de talleres de servicio para mantenimiento y reparación mecánica de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial.

Guayaquil, 07 de diciembre de 1993

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**